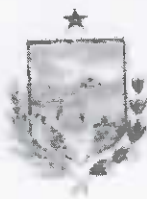


8030380

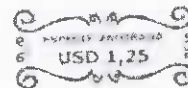


GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS



CERTIFICADO DE AVALÚO



N° 00157994

N° ELECTRÓNICO : 63876

Fecha: Martes, 18 de Diciembre de 2018

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 8-03-03-80-000

Ubicado en: ZONE PARROQUIA SANTA MARIANITA

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 1,439.00 m²

Actualizar.

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1303546830	LÓPEZ CALDERÓN RODRIGUEZ GONZALO
1303563967	FICO ANCHUNDIJA ARACELI VICENTA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 19,208.94

CONSTRUCCIÓN: 15,743.51

AVALÚO TOTAL: 35,013.45

SON:

TREINTA Y UN MIL TRECE DÓLARES CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS

"Este documento no constituye seguro, fraccionamiento y otorgamiento de la propiedad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

C.F.A. Javier Covallio Morajón
Director de Avalúos, Catastros y Registros (E)

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

CANCELADO

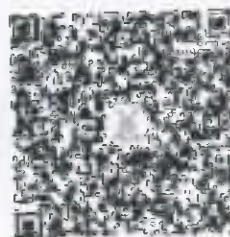
Fecha: _____ Hora: _____

Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)



VV641MTH5Q



Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción: Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR

Impreso por Zamora Lucas Joel Feliciano, 2018-12-18 09:28:30.



2611 558 - 2611 471 - 2611 479



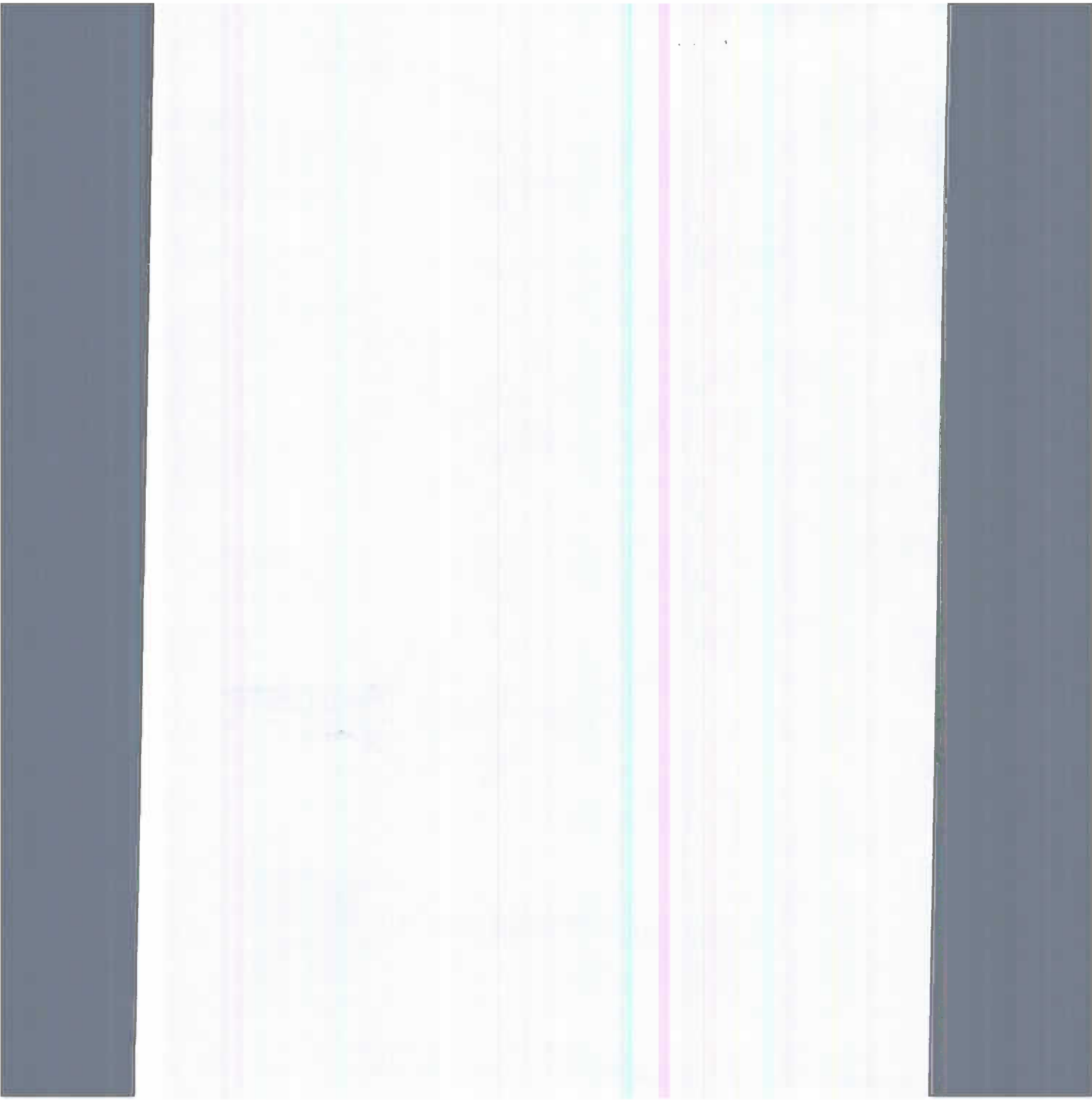
Alcaldia@Manta.Gob.Ec

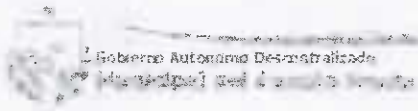


Calle 9 y avenida 4



www.manta.gob.ec





No. 122413

COMPROBANTE DE PAGO

09/01/2019 08:46:08

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVLUCO	CONTEN.	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia SANTA MARIANA		9-01-03-80-00R	1439,00	31013,45	400039	122413
VENDEDOR			ALCANTALAS Y ADICIONALES			
C.C / R. S. S.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1303546030	LOPEZ CALDERON RODIN GONZALO	JONE PARROQUIA SANTA MARIANA	Impuesto ordinario		310,13	
			Junta de Beneficencia de Guayaquil		93,04	
1303553967	PICO ANCHUNDIA ARAGUEL VICENTA	JONE PARROQUIA SANTA MARIANA	TOTAL A PAGAR		403,17	
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO		403,17	
C.C / R. S. S.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	SALDO		0,00	
1313590396	SANCHEZ MUENTES DOMS BULON	SIN				

EMISION: 09/01/2019 08:46:08 XAMIER ALCIVAR MACIAS
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



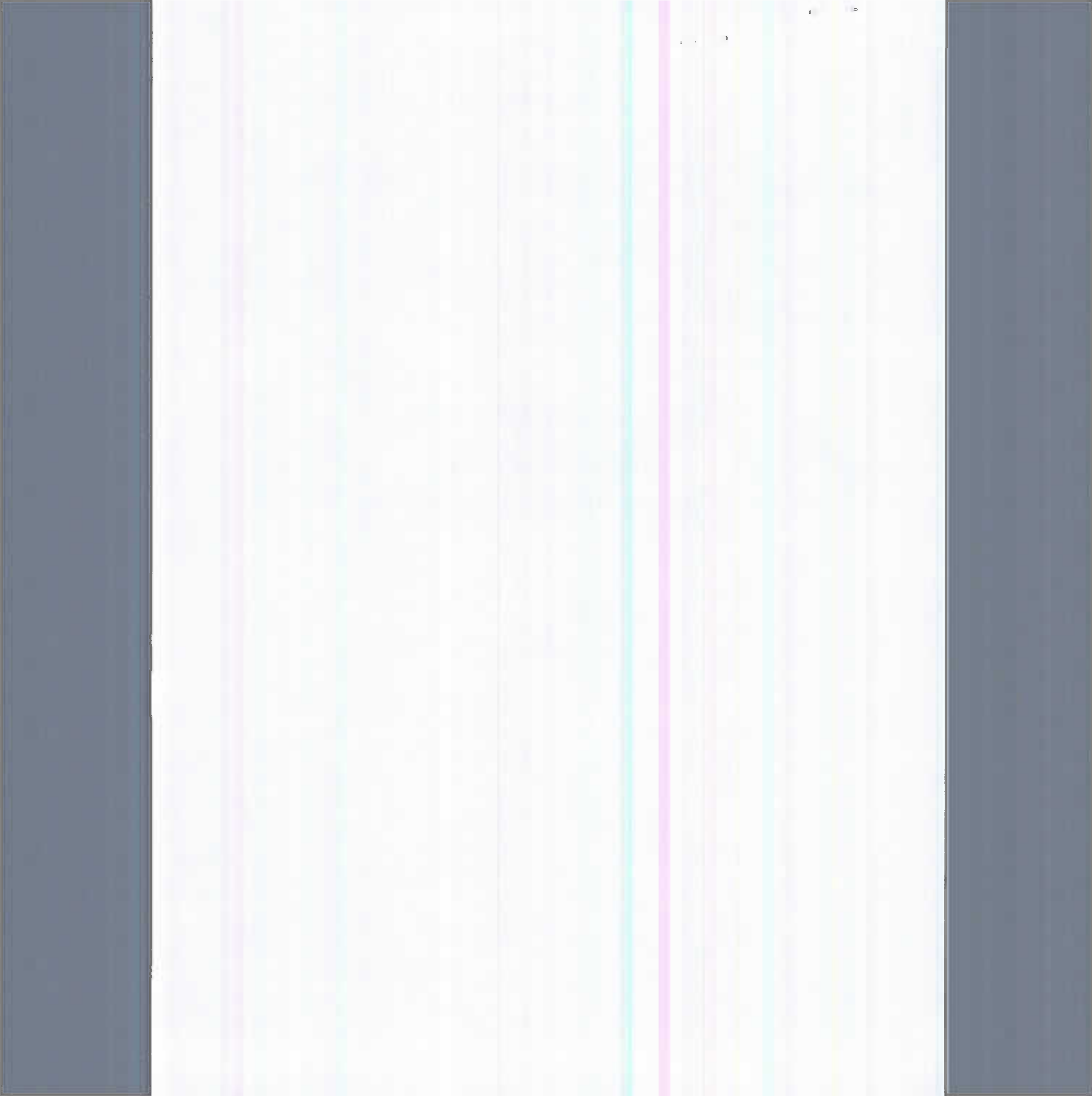
Este documento está firmado electrónicamente.

Código de Verificación (CSV).

74147400107

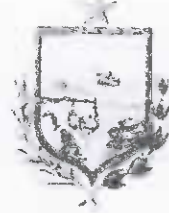
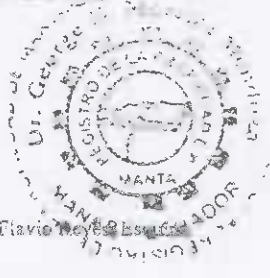
Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea, opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR







Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes Esquivel
Tel: 052624758
www.registromanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

58876

Conforme a la Hoja de Trazado: RPM-19825816, expedida hasta el día de hoy 13/12/2018 11:23:43, la Ficha Registral Número 58876.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Tecnif. Predial: XXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
XXXXXX
Fecha de Apertura: martes, 13 de septiembre de 2016 Parroquia: SANTA MARIANITA
Superficie del Bien: 0.1439 HAS.
Información Municipal:
Dirección del Bien: SECTOR JOME

LINEAS REGISTRALES

Lote No. S/N del Sector Jome de la parroquia Santa Marianita del cantón Manta, provincia de Manabí. Superficie: 0.1439 HAS. Con los siguientes linderos. NORTE: DEL P01- P02 CON UNA DISTANCIA DE 17.7 M SIGUIENDO SU CURSO CON QUEBRADA DE JOME. SUR: DEL P03- P04 CON UNA DISTANCIA DE 23.8 M SIGUIENDO SU TRAZADO CON VIA SAN LORENZO SANTA MARIANITA. ESTE: DEL P02- P03 CON UNA DISTANCIA DE 67.1 M R. S. 26 33 54 W CON REYES MANUEL. OESTE: DEL P04- P01 CON UNA DISTANCIA DE 74.1 M R. N. 31 45 34 E CON ALONZO CALDERON FRANCISCO.
-SOLVENCIA: EL BIEN DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	ADJUDICACION	2404 13/sep/2016	59.012	59.021

MOVIMIENTOS REGISTRALES

Registro de: COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPRA VENTA

Insentó el: martes, 13 de septiembre de 2016 Número de Inscripción: 2404 Tomo: I
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 5101 Folio Inicial: 59.012
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final: 59.021
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Acto/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Expedición: viernes, 31 de julio de 2015
Fecha Resolución:

a. Observaciones:

PROVIDENCIA DE ADJUDICACION No. 1412M04105 Lote No. S/N del Sector Jome de la parroquia Santa Marianita del cantón Manta, provincia de Manabí. Superficie: 0.1439 HAS. * RAZON: Se procede con la inscripción de la presente escritura, en atención al Oficio Nro. 717-ALC-M-JOZ, el mismo que se encuentra sustentado por el Oficio Nro. 719-JCM-DACR-GADM, y éste a la vez sustentado en el oficio Nro. MACAP-DPA-MAN-UT-2016-0254-0E, Responsable de la Unidad de Tierras de la Dirección Provincial del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP), y en concordancia con lo que dispone los Arts. 50, 51 y 52 de la Ley de Desarrollo Agrario que en su parte pertinente señala: "...La titulación de las tierras se hará mediante resolución expedida por el Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Desarrollo Agrario (INDA). Esta resolución será luego protocolizada en una Notaría e inscrita en el Registro Cantonal de la Propiedad que corresponda...". Adicionalmente se deja constancia que se ha dado a conocer a los organismos pertinentes, que la presente Escritura no se encuentra catastrada, así como tampoco adjuntado los habilitantes municipales como son:



a) Certificación de que dicho bien no se encuentra Sobrepuesto, otorgado por el Departamento de Avalúo, Catastro y Registro; y, b) Certificación de que el Predio pertenece a zona Urbana o Rural, otorgado por el Departamento de Planificación del Municipio de Manta. El predio adjudicado no podrá ser enajenado durante los primeros cinco años, contados a partir de la inscripción de la providencia de adjudicación en el Registro de la Propiedad del Cantón Correspondiente. Con fecha 13 de Agosto del 2017, se recibió un Oficio con el No. MAG-DPA-MAN-UT-2017-0278-OF de fecha Portoviejo, 14 de Agosto del 2017, enviado por el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, mediante decreto Presidencial, en la que se comunica que Los Adjudicatarios beneficiarios de programas de titulación de tierras, que quieran transferir el dominio del predio adjudicado, de conformidad con el Artículo 114 de la Ley están exentos del cumplimiento de las disposiciones contenidas en la providencias de adjudicación, emitidas por el IERAC, INDA y la Subsecretaría de Tierras y Reformas Agraria con anterioridad a la vigencia de la Ley, que prohíban o condicionen la transferencia de dominio del inmueble.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ADJUDICADOR	1360086840001	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA	NO DEFINIDO	QUITO	QUITO
ADJUDICATARIO	1303546830	LOPEZ CALDERON RODIN GONZALO	CASADO(A)	MANTA	
ADJUDICATARIO	1303563967	PICO ANCHUNDIA ARACELI VICENTA	CASADO(A)	MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
<< Total Inscripciones >>	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
Emitido a las : 11:33:13 del sábado, 15 de diciembre de 2018
A petición de: PIGUAVE ANCHUNDIA MARIA ESTRELLA

Elaborado por :JULIANA LOURDES MACIAS SUAREZ
1311367559



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.